

cosas tocantes al servicio de S. M. bien
 y utilidad de esta Republica, a saber, el
 por D. Barthelemy Mateos, Regidor prehemini-
 nentes de este Ayuntamiento. Regentes de la
 N. Jurisdiccion encreado por ocupa-
 cion del Sr. Correg. Enajuntos urgente el
 del N. servicio, y por Sr. D. Andres Ferrer,
 Sr. Pedro Josef Mendivilina, Sr. Juan ma-
 riano Boyador, Sr. Antonio Martin,
 Sr. Crisobal Corrales, Sr. Juan Antonio
 Galera, Regidor, Sr. Juan Pedro mon-
 talban, Diputado del comun, Sr. Alfonso
 Jo. Martinez, Sindico Personero, Sr. Jo-
 que Lopez Ferrer, y Sr. Josef Garcia

Barthelemy Mateos, Jurador.
 Juram. En este Ayuntamiento entraron los Pon-
 teros de Sala y juraron por Dios y
 anna Cruz segun derecho haver ci-
 tado a los S. Capitanes y Diputa-
 dos del comun y Procuradores Sindico
 General y Personero para este Cabildo
 en virtud de papeletas mandadas des-
 pachar por el Sr. Correg. a fin de ben
 una orden al Exmo Sr. Marques del
 Villar, en que manifestada que por un N.
 Decreto de la Suprema Junta central
 de veinte y cinco de mayo ultimo, se
 Aprueban varias Provisionales, q. ha.

